

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
DOCTOR ANDRÉS PASTRANA ARANGO, EN EL ACTO DE
CLAUSURA DEL CURSO DE INDUCCIÓN PARA
GOBERNADORES ELECTOS**

Bogotá, 13 de diciembre de 2000

Hace sólo tres semanas tuve el gusto de reunirme con ustedes, señores Gobernadores electos, y con sus antecesores, en la ciudad de Barranquilla. Celebro la oportunidad de este nuevo encuentro, a pocos días de su posesión como mandatarios de sus respectivos departamentos, pues es un momento propicio para reflexionar sobre su papel en el desarrollo de sus regiones, no sólo durante los próximos tres años, sino mirando el largo plazo: ese horizonte de décadas que nunca debemos perder de vista quienes gobernamos.

Han escuchado ustedes, durante estos tres días de inducción, a altos funcionarios del gobierno y a algunos gobernadores salientes, entre otros panelistas que han contribuido, sin duda, a marcar la ruta que ustedes seguirán en los tres años que estarán al frente del destino de sus departamentos.

Colombia, según manda el artículo 1º. de nuestra Constitución, es una República unitaria y descentralizada, con autonomía de

sus entidades territoriales. En cumplimiento de este postulado fundamental, venimos trabajando por unos departamentos cada vez más responsables dentro de su propia autonomía, con ingresos garantizados y una verdadera actitud de responsabilidad fiscal.

A ustedes, señores gobernadores electos, les corresponderá obrar, por primera vez, dentro del marco de la reciente Ley 617 de 2000 de Ajuste Fiscal Territorial, que introdujo importantes correctivos para garantizar el fortalecimiento de la descentralización y asegurar la viabilidad financiera de los departamentos y municipios del país.

El objetivo de esta ley es tan sencillo, como el que preside el comportamiento de cualquier jefe de hogar responsable: No se puede gastar más de lo que se recibe. Bajo este criterio, hemos atado el nivel de los gastos de funcionamiento a la disponibilidad de recursos de libre destinación, de forma que nunca más las entidades territoriales gasten en burocracia y gestión administrativa más de lo que reciben por rentas propias.

En todo caso, y entendiendo la compleja situación financiera en la que aún se encuentran muchos departamentos, el Gobierno Nacional podrá avalar con garantías de hasta el 100% los créditos otorgados por las entidades financieras a los departamentos para financiar programas de saneamiento fiscal y hasta en un 40% las deudas que sean refinanciadas.

Por otro lado, quiero resaltar la buena noticia de que ayer mismo, en el Congreso de la República, fue aprobado en primera vuelta el acto legislativo que reforma el régimen de transferencias territoriales, corrigiendo sus deficiencias actuales y adecuándolo a la realidad del país.

Los congresistas han dado una muestra de seriedad y responsabilidad, que nos corresponde reconocer y aplaudir, pues esta reforma, que ya supera la primera mitad de su trámite, es uno de los puntales que permitirán consolidar la reactivación económica del país y el saneamiento de las finanzas públicas, garantizando su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Me parece especialmente oportuno este momento para resolver muchas de las dudas que algunos de ustedes tienen

sobre esta reforma. En primer lugar, debo enfatizar en que este proyecto no va en contra de la descentralización. Lo que hará es profundizarla, al dotar a las regiones de un sistema de transferencias estable, eliminando la volatilidad e incertidumbre que actualmente presenta.

De otro lado, el proyecto de Acto Legislativo no generará un recorte a las transferencias. Por el contrario, garantiza un crecimiento real de las mismas durante un periodo de transición. Es decir, año tras año los municipios y departamentos contarán con recursos estables y crecientes para destinar a la educación, la salud y la prestación de los demás servicios, permitiendo aumentos en el nivel de cobertura de los mismos y, por ende, en el bienestar de la población.

Incluso, en el hipotético y poco probable caso de que en los próximos años la economía sufriera algún descalabro y no creciera lo suficiente, será el Gobierno central el que asuma el golpe, pues seguirá respondiendo por unos ingresos mínimos para las regiones, establecidos en la Constitución.

Además, con este Acto Legislativo, el Gobierno Nacional, al igual que lo están haciendo las entidades territoriales, limitará

el crecimiento de sus gastos de funcionamiento, de forma que el ajuste nos toque a todos.

Ahora bien: siguiendo el espíritu conciliador y concertador que ha presidido el diseño de este proyecto, en los próximos meses, tanto en el trámite de la segunda vuelta del proyecto de acto legislativo como en el del proyecto de ley que reforme la distribución y asignación de transferencias, seguiremos contando con el aporte enriquecedor de ustedes, de los mandatarios regionales.

El Gobierno, tal como lo resaltamos en nuestra reunión de Barranquilla, ha venido trabajando en el saneamiento de las finanzas territoriales, como lo prueban las leyes de creación del Fondo de Pensiones Territoriales y de Ajuste Fiscal Territorial. Continuamos trabajando en el Congreso para garantizar las rentas futuras de las regiones, con proyectos como el del Acto Legislativo al que me he referido o el de la Ley de Juegos de Suerte y Azar. Además, estamos planteando hacia el futuro una reforma tributaria territorial.

Pero queremos ir más allá, y por eso estamos elaborando una propuesta de reforma al Fondo Nacional de Regalías, con el fin

de que los recursos de regalías acumulados hasta el presente, para los cuales no existe espacio presupuestal por la limitación actual al gasto público, se destinen al pago de la deuda de los departamentos y municipios. Para esto, presentaremos el próximo año un proyecto de Acto Legislativo, el cual es objeto de estudio en el Departamento Nacional de Planeación. De esta forma cerraremos el ciclo de mejoras que se han implantado en el Fondo Nacional de Regalías.

Con todas estas medidas, estamos haciendo frente a uno de los mayores retos en el proceso de saneamiento de las finanzas públicas. Pero son ustedes, señores gobernadores, con su compromiso de gestión responsable y transparente, quienes tienen en sus manos la llave para garantizar el éxito de estos instrumentos legales.

Cuando se inicie la nueva legislatura, en los primeros meses del próximo año, presentaremos también al Congreso el proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Tal como lo ha enfatizado el señor Ministro del Interior esta ley será un evento trascendente en el futuro político y territorial del país, que podemos todavía enriquecer con el concurso de todos ustedes, y de cuya aplicación y entendimiento por todos

los interesados, dependerá la nueva cara del país. Es muy importante que el proyecto que llegue al Congreso cuente con el consenso y la comprensión de los nuevos mandatarios departamentales, como personeros legítimos de sus regiones.

Las relaciones entre el Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales deben dejar de estar centradas únicamente en los tópicos financieros o de orden público, para lograr, a través de elementos como la discusión sobre el tema del ordenamiento territorial, un enfoque más político y social, que tenga en cuenta las nuevas realidades de nuestros territorios. A este debate, a esta discusión, a estos aportes, los invito hoy, como parte de su compromiso con las generaciones por venir.

El futuro de Colombia, como es natural, es el futuro de todas y cada una de sus regiones, que, al unirse, forman un todo más grande que la simple suma de territorios y población. Unidos somos la gran nación colombiana, cuyo destino depende de nuestra acertada orientación y de nuestra coordinación.

Por eso, señores Gobernadores, hoy, a pocos días de iniciar el primer año del siglo XXI y el primer año de su gestión gubernamental, quiero invitarlos a que construyamos juntos,

con devoción de patria, el país que queremos para nuestros hijos. Quiero invitarlos a que trabajemos unidos, en armónica coordinación y cooperación, porque ésta es la única manera de sacar adelante este sueño al que llamamos Colombia.

Tenemos en frente inmensos desafíos: completar el saneamiento fiscal de los departamentos y del país; incrementar la competitividad de las regiones; maximizar los efectos de la inversión social; derrotar la corrupción; alcanzar la paz y garantizar la seguridad en todo el territorio colombiano.

Precisamente, sobre el tema de la seguridad y de la lucha contra el delito, yo quiero resaltar lo que seguramente ya les explicó en detalle el General Luis Ernesto Gilibert, en el sentido de la importancia de reforzar desde las administraciones regionales la aplicación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana propuesto por la Policía Nacional a los nuevos alcaldes y gobernadores. La defensa y garantía de la seguridad ciudadana, que en el Gobierno Nacional hemos estructurado a través de la Estrategia Nacional para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, debe ser, sin lugar a dudas, una prioridad de sus gobiernos. Nuestra obligación es ofrecer a los

colombianos un entorno tranquilo para progresar y a ello debemos enfocar nuestros mayores esfuerzos.

Pero para cumplir esta tarea, y muchas otras más, tenemos que trabajar juntos, como un solo cuerpo, en una sola dirección, que es la del mayor bienestar de todos los colombianos. No podemos obrar como compartimentos estancos, como islas independientes, porque el fortalecimiento de la institucionalidad y el desarrollo integral de nuestra gente son metas tan grandes, que sólo unidos podremos alcanzarlas.

Somos todos coequiperos en la reactivación económica del país y en el logro de la paz. Su información oportuna sobre lo que pasa y lo que se está haciendo en cada departamento es fundamental para orientar la acción del Gobierno Nacional. Su apoyo a las reformas que hemos implementado y que están por implementarse es la única garantía de su éxito. Su compromiso con los suyos es un compromiso con Colombia.

Por ello, hoy quiero reiterarles la invitación para que trabajen de la mano con sus comunidades en la priorización, presentación y ejecución de proyectos, a través del programa Empresa Colombia. Ustedes pueden y deben hacerse socios

partícipes y promotores de esta Empresa, que es de todos. Como les dije en Barranquilla, la Empresa Colombia no funciona ni puede funcionar bien si lo hace a espaldas de las autoridades locales; todo lo contrario: la Empresa Colombia opera mejor con ustedes, con su liderazgo y su orientación.

Yo sé que muchos de ustedes han tenido inquietudes sobre lo que significa la implementación de Empresa Colombia para su gestión de gobierno, pero quiero, precisamente, decirles que Empresa Colombia es la gran oportunidad para que el gobierno nacional y los gobiernos regionales legitimen el mandato de las urnas, a través de la misma comunidad que los eligió y cuyos destinos orientan.

En Empresa Colombia podrán ustedes encontrar una herramienta útil para obrar con su pueblo, de frente a su gente y pensando en sus necesidades.

La Empresa Colombia, coordinada a través de la Red de Solidaridad Social, ya ha asignado 53.000 millones de pesos a las regiones a través del Fondo Nacional de Regalías, y tiene unas ventajas significativas para la gestión de recursos destinados a proyectos de alto impacto social, que es

importante que ustedes valoren y utilicen: En primer término, con Empresa Colombia las regiones pueden disponer de un cupo presupuestal asegurado, definido con criterios de equidad territorial; en segundo lugar, Empresa Colombia está lista para brindarles asistencia técnica para la formulación y ajuste de los proyectos, y, por último, pueden contar también con el apoyo de Empresa Colombia para el trámite preferencial de los proyectos ante las entidades de nivel nacional. ¡No se queden por fuera, señores Gobernadores, de esta empresa común, que es la empresa de todos los colombianos!

Apreciados amigos:

En Colombia, en medio de las dificultades del conflicto y de la arrogancia de unos pocos intolerantes, estamos demostrando que sí podemos, cuando queremos, cuando hay verdadera voluntad y sentido de patria, llegar a acuerdos fundamentales, que sean benéficos para toda la sociedad.

Esta mañana resalté ante un auditorio empresarial una noticia buena y otra no tan buena, que hoy quisiera volver a compartir con ustedes, porque ambas son motivo de reflexión:

La buena noticia, ustedes lo saben, es el reciente acuerdo alcanzado sobre el salario mínimo para el próximo año en el seno de la Comisión Permanente de Concertación, con la presencia de los trabajadores, los empresarios y el Gobierno. Éste es un hecho histórico de profunda relevancia, pues nos demuestra que sí podemos trabajar mancomunadamente y conciliar posiciones contrarias en temas tan importantes como éste, y en cualquier otro, siempre que exista voluntad.

Durante muchos años la decisión sobre el salario mínimo no se pudo alcanzar por consenso, sino que fue tomada unilateralmente por el Gobierno. La experiencia exitosa de la Comisión Permanente de Concertación –que ojalá pudiera replicarse en otras Mesas de Negociación- nos muestra con claridad que cuando nos ponemos de acuerdo, y abandonamos las posiciones intransigentes, todos ganamos, porque el que gana es el pueblo colombiano.

Con este paso, hemos construido confianza entre el gobierno, los empresarios y los sindicatos, una confianza que debe servirnos para avanzar más allá del tema del salario mínimo, por lo que vamos a garantizar la operatividad y funcionamiento de la Comisión Permanente de Concertación no sólo para los

temas propios de cada fin de año, sino durante todo el año, como el medio más idóneo para debatir y encontrar soluciones a los diversos tópicos laborales y sociales.

“Hablando nos entendemos”, dice el adagio popular. ¡Qué bueno que todos los colombianos siguiéramos este sencillo ejemplo de diálogo y resultados exitosos que hoy tenemos ante nosotros! Este es un ejemplo, señores Gobernadores, que nos alienta a concertar, a escuchar y a dialogar, en cada una de nuestras instancias de gobierno.

Pero así como hoy puedo presentarles buenas noticias como ésta, tengo también que compartir y explicar las malas. Hoy, en el Consejo de Ministros, nos hemos visto obligados a recortar 600 mil millones de pesos en el presupuesto de inversión para áreas prioritarias del sector social, como educación, medio ambiente, agricultura, la Red de Apoyo Social y el Fondo de Inversiones para la Paz, con el fin de liberar recursos para aumentar el salario de los funcionarios de mayor nivel de la Administración Pública, cumpliendo con la reciente sentencia de la Corte Constitucional.

La ley hay que cumplirla, así como los fallos judiciales, pero no puedo dejar de sentir, como gobernante, un inmenso pesar al tener que quitar recursos a los más pobres del país para destinarlos a unos funcionarios que seguramente los merecen, pero que ya habían asimilado la falta de aumento, y que, en todo caso, tienen un puesto fijo y un salario bastante mayor que el de casi todos los colombianos.

Como lo dije recientemente, ante los Magistrados de las más altas cortes de la nación, la justicia que yo concibo es una justicia que contemple las consecuencias de sus actos. La justicia que yo concibo es una justicia que mire, dentro del marco de la ley, cuál es la solución jurídica que implica el mayor beneficio social, con el menor costo individual.

Pero así están las cosas, y mi obligación es compartir esta difícil decisión con el país, garantizando, eso sí, que continuaremos obrando con los recursos que tenemos para mejorar día a día las condiciones sociales de los colombianos más necesitados.

Señor Director de la Escuela Superior de Administración Pública y apreciados señores Gobernadores:

Para mí es especialmente grato encontrarme con los nuevos mandatarios departamentales en un escenario tan propicio y tan cercano a mis afectos como lo es la Escuela Superior de Administración Pública.

En efecto: la ESAP, donde se forjan los mejores funcionarios de Colombia, inauguró esta imponente sede nacional, que en su momento fue Premio Nacional y Premio Suramericano de Arquitectura, durante el mandato y con el apoyo de mi padre, Misael Pastrana Borrero.

Él siempre tuvo un especial aprecio por esta institución, pues entendió su enorme trascendencia en el propósito de contar con una administración pública moderna, capacitada y eficaz, y fue un asiduo visitante de la misma, aún después de su periodo como Presidente.

Por eso siento hoy una profunda emoción, al saber que en unos minutos se inaugurará el Aula Magna de la ESAP con el nombre “Misael Pastrana Borrero” y que se descubrirá una nueva placa, que dará testimonio de su aporte en la construcción de la sede que hoy nos acoge.

Mi padre gustaba de citar, y así lo hizo en este mismo lugar hace poco más de 14 años, un lema según el cual “nuestros países no son subdesarrollados, sino subadministrados”. Él defendía como principio fundamental para un Estado el principio de la honestidad administrativa, con las siguientes palabras:

“Que cada funcionario sea un guardián celoso de la moralidad administrativa, porque cualquier cosa que suceda en ese campo es cáncer peligroso que puede romper todo el tejido social. Ser honesto y pertenecer a una administración honesta, tiene que ser un gran título para un país y para un gobierno”.

Con el emotivo recuerdo de un hombre que dio su vida y su pensamiento a la construcción de un mejor país, los invito, señores Gobernadores, a gobernar con sabiduría, rectitud y justicia, para que el día de mañana puedan recibir, con humildad y satisfacción, el agradecimiento sincero de su pueblo.

Muchas gracias